



**PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO
2021**



Anexo
y CD.

Matehuala, S.L.P. A 15 de Enero 2021
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
Oficio No. SAPSAM/DG-031-01/2021

Asunto: Publicación de Presupuesto de Ingresos, Egresos 2021 y sus anexos.

Lic. Alejandro Leal Tovias.
Secretario General de Gobierno

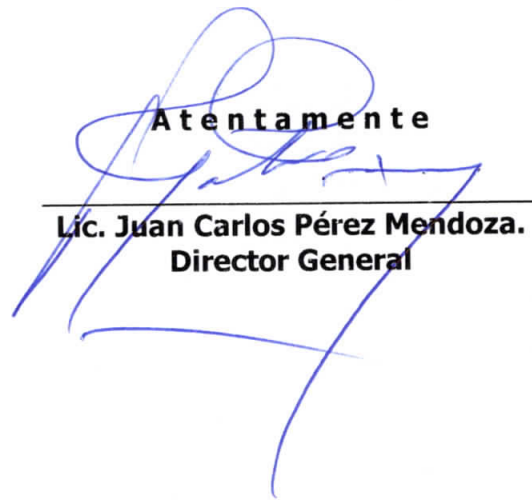
Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; de la manera más atenta solicito la Publicación del Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones correspondiente al Ejercicio 2021 del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala S.L.P., S.A.P.S.A.M., en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Para lo cual agrego lo documentos expresos como requisitos para su publicación:

- ✓ Acta de la Centésima Sexagésima Octava Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 16 de Diciembre del 2020 en la cual se aprueba tanto Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones correspondiente al Ejercicio 2021, así como sus anexos.
- ✓ Disco Compacto el cual contiene el Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones correspondiente al Ejercicio.

Esperando reciba de conformidad lo anterior y esperando su oportuna atención quedamos de ustedes.

Atentamente



Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza.
Director General

SERVICIO DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO / SANEAMIENTO
DE MATEHUALA



BULEVARD CARLOS LASSO No. 129
COL. CENTRO CP 78700
TEL. S 01(488) 882-4456 Y
01 (488) 882-4202 FAX 01(488) 882-4080
MATEHUALA S.L.P.

En la ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 19:00 horas del día 16 de diciembre del 2020, se reúnen los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador, Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., SAPSAM en las instalaciones del Organismo Operador SAPSAM, "Prof. Pascual Gallegos Montalvo", de esta ciudad. para llevar a cabo la Reunión de carácter Ordinaria de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como del artículo 12 del Reglamento interior de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., previo citatorio para tratar asuntos relacionados con el Organismo bajo el siguiente Orden del Día:

1. Pase de Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Programa de obras, Adquisiciones y Servicios para el ejercicio 2021.
5. Aprobación del Presupuesto de Ingresos, Egresos y Tabulador de Remuneraciones para el Ejercicio 2021.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

En el primer punto del orden del día, se realiza el pase de lista de asistencia por el Secretario de la Junta de Gobierno Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza, como se menciona a continuación:

- **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández**
Presidente Municipal de Matehuala S.L.P., H. Ayuntamiento 2018-2021 y Presidente de la Junta de Gobierno (presente)
- **Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza**, Secretario de la Junta de Gobierno. (Presente)
- **Lic. Hugo Abdallah Soria Hernández**, Representante de la Comisión Estatal del Agua. (Ausente)
- **C. Guillermo Eliseo Yrizar Tamayo**, Regidor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. 2018-2021. (presente)
- **Ing. Irma Loera Loera**, Presidente del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno. (presente)
- **Lic. Sandra González Sánchez**, Secretaria del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno. (presente)
- **Lic. Isabel Cristina Rueda Leiva**, Integrante del Consejo Consultivo y Vocal en la Junta de Gobierno. (presente)
- **C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo**, Contralora Municipal H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. 2018-2021. (presente)

Una vez realizado el pase de lista de asistencia, el Secretario de la Junta de Gobierno Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza informa al Colegiado la asistencia de 7 miembros, por lo que se cuenta con la mayoría de los integrantes en términos del Artículo 97 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y se da constancia que el número de miembros es el suficiente en términos del Artículo No. 23 del Reglamento Interior de S.A.P.S.A.M. declarándose en el Acto que existe Quórum Legal. Por lo que es instalada formalmente la reunión por el Presidente de la Junta de Gobierno C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, siendo las 19:10 horas del día de la fecha, y validos los acuerdos que de ella emanen.

En el punto tercero, el Secretario de la Junta de Gobierno Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza, da lectura del acta Centésima Sexagésima séptima Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno, la cual es aprobada por unanimidad.

En el punto cuarto del orden del día, Programa de obras, Adquisiciones y Servicios para el ejercicio 2021, es expuesto por el Gerente de Administración y Finanzas del Organismo Operador, C.P. Raudel Mendoza Saucedo,

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO	FEDERAL	SAPSAM	PROGRAMA
1	ACTUALIZACIÓN PDI	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	GENERACION INTERNA DE CAJA
2	CERTIFICACIÓN AQUARATING	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	
3	ESTUDIO GEÓFÍSICO PARA UBICAR NUEVAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN ZONA DEL EJIDO NORIA DE DOLORES EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	
4	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN SANTA MARTHA - DUCTO EXISTENTE	\$ 2,274,181.12	\$ -	\$ 2,274,181.12	
5	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS SANTA MARTHA	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,500,000.00	
6	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS ROMPEDORAS	\$ 1,240,660.00	\$ -	\$ 1,240,660.00	

SUB-TOTAL \$ 6,664,841.12 \$ - \$ 6,664,841.12

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO	FEDERAL	SAPSAM	PROGRAMA
1	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	GENERACION INTERNA DE CAJA
2	EQUIPO PORTATIL	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	
3	ESCANER	\$ 6,267.50	\$ -	\$ 6,267.50	
4	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	
5	IMPRESORA LASER COLOR	\$ 19,000.00	\$ -	\$ 19,000.00	
6	GABINETE PARA SERVIDORES	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	
7	MICROTIK	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	
8	SWITCH	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	
9	NO BREAK	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	
10	CELULARES	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	
11	MOBILIARIO PARA OFICINA	\$ 26,700.00	\$ -	\$ 26,700.00	
12	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 21,000.00	
13	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION (CORTADORAS, GENERADORES, ROTOMARTILLOS, COMPACTADORAS)	\$ 312,000.00	\$ -	\$ 312,000.00	
14	MOTOCICLETA	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	
15	IMPRESORA USO RUDO	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	
16	CAJERO AUTOMATICO	\$ 800,000.00	\$ -	\$ 800,000.00	
17	ADQUISICION DE RANCHO SANTA MARTHA (POZOS, DERECHOS PARA LA EXTRACCION, TERRENOS..)	\$ 20,000,000.00		\$ 20,000,000.00	

TOTAL \$ 21,494,967.50 \$ - \$ 21,494,967.50

después de ser ampliamente analizado y discutido el punto es aprobado por unanimidad de votos, quedando registrado bajo el acuerdo:

ORD-168/DIC-2020/408

En el punto número cinco del orden del día, se pone a consideración del Colegiado, el Presupuesto de Ingresos, Egresos y Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2021 como se describe a continuación:

C. Raudel Mendoza Saucedo

Centésima Sexagésima Octava Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador "Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. S.A.P.S.A.M.

Rubro/Cuenta	Parciales	Presupuesto	%
Igrosos de Gestión		\$77,716,000	79.74
Derechos		\$77,356,000	77.82
Derechos por prestación de servicios	\$76,444,000		76.71
<i>Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado</i>	\$76,444,000		76.71
Derechos por la Prestacion de Servicios 16%	\$16,104,000		19.22
<i>Servicios de Agua Potable</i>	\$14,520,000		17.48
<i>Servicios de Drenaje</i>	\$1,584,000		1.74
Derechos por la Prestacion de Servicios 0%	\$39,292,000		49.78
<i>Servicios de Agua Potable</i>	\$34,540,000		44.46
<i>Servicios de Drenaje</i>	\$4,752,000		5.32
Otros	\$21,048,000		7.70
<i>Solicitud de Conexión</i>	\$49,000		0.05
<i>Derechos de Conexión de Agua</i>	\$58,000		0.06
<i>Derechos de Conexión de Drenaje</i>	\$21,000		0.03
<i>Reconexiones</i>	\$634,000		0.74
<i>Medidores</i>	\$582,000		0.53
<i>Material de Plomeria</i>	\$480,000		0.74
<i>Mano de Obra</i>	\$984,000		1.24
<i>Venta de Agua en Pipa</i>	\$240,000		0.23
<i>Cuota Fraccionadores</i>	\$18,000,000		4.06
Accesorios de Derechos	\$912,000		1.12
<i>Recargos</i>	\$840,000		1.06
<i>Multas</i>	\$72,000		0.05
Productos		\$360,000	1.92
Otros productos que generan ingresos corrientes	\$360,000		1.92
<i>Rendimiento e Intereses de Inversión de Capital</i>	\$360,000		1.92
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$5,000,000	20.26
Participaciones y Aportaciones		\$5,000,000	20.26
Convenios	\$5,000,000		20.26
<i>Otros Ingresos</i>	\$5,000,000		0.18
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$82,716,000	100.00

COG	Rubro	Importe	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,584,000.00	26.09
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,603,000.00	12.82
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,378,000.00	7.71
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,973,000.00	3.59
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,630,000.00	1.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,916,000.00	11.99
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	595,000.00	0.72
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	90,000.00	0.11
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,055,000.00	6.11
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,350,000.00	1.63
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00	1.45
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	816,000.00	0.99
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	810,000.00	0.98
3000	SERVICIOS GENERALES	21,200,000.00	25.63
3100	SERVICIOS BÁSICOS	9,230,000.00	11.16
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	870,000.00	1.05
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,240,000.00	1.50
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	255,000.00	0.31
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	440,000.00	0.53
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	700,000.00	0.85
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	290,000.00	0.35
3800	SERVICIOS OFICIALES	100,000.00	0.12
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,075,000.00	9.76
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,524,000.00	3.05
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,524,000.00	3.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,477,000.00	25.96
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,065,000.00	1.29
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00	0.07
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	352,000.00	0.43
5800	BIENES INMUEBLES	20,000,000.00	24.18
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,015,000.00	7.27
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,015,000.00	7.27
	TOTAL	82,716,000.00	100

Gilbert

[Handwritten signatures and scribbles]

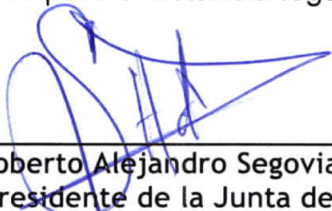
En lo referente al Tabulador de Remuneraciones, se adjunta a la presente acta cuadernillo con el tabulador de remuneraciones integro.

Después de ser suficientemente analizado y discutido el punto, es sometido a consideración, siendo aprobado por unanimidad quedando bajo el registro:

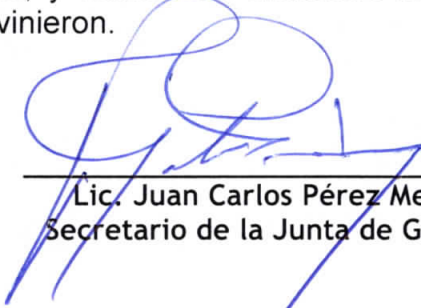
ORD-168/DIC-2020/409

En el sexto punto, Asuntos Generales, no hubo asuntos que tratar.


En el séptimo punto del orden del día Presidente Municipal y presidente de la Junta de Gobierno el C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, procede a clausurar la presente sesión siendo las 20:21 horas del día 16 de diciembre del año 2020, y validos los acuerdos aquí tomados. Firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.




C. Roberto Alejandro Segovia Hernández
Presidente de la Junta de Gobierno




Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza
Secretario de la Junta de Gobierno.



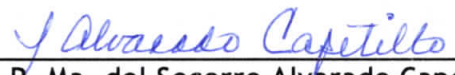
C. Guillermo Eliseo Yrizar Tamayo
Regidor de la Comisión de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento, H.
Ayuntamiento Municipal 2018-2021.




Ing. Irma Loera Loera,
Presidente del Consejo Consultivo y
Vocal en la Junta de Gobierno.



Lic. Sandra González Sánchez
Secretaria del Consejo Consultivo y
Vocal en la Junta de Gobierno.



C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo
Contralora Municipal
H. Ayuntamiento 2018-2021.



Lic. Isabel Cristina Rueda Leiva,
Integrante del Consejo Consultivo y
Vocal en la Junta de Gobierno.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
DEL ORGANISMO OPERADOR SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P.,
S.A.P.S.A.M.**

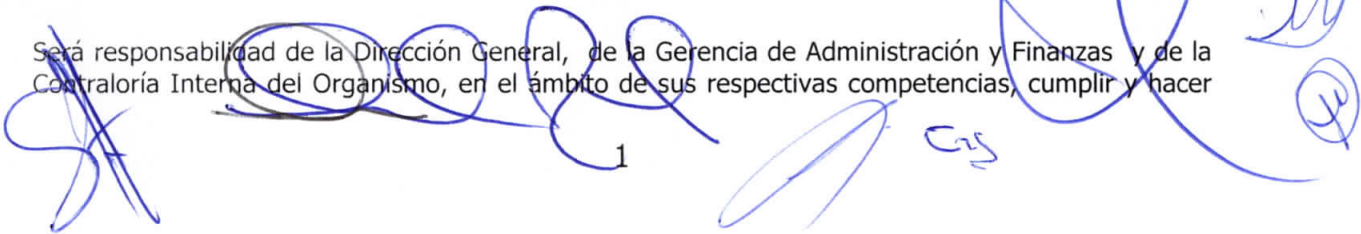
ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M. para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal de 2021, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

Será responsabilidad de la Dirección General, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Contraloría Interna del Organismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer



cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, corresponde a la Dirección General, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Contraloría interna del organismo, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Organismo mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Organismo.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados por la Junta de Gobierno mediante el Presupuesto de Egresos del Organismo, que realiza el Director General a través de la Gerencia de Administración y Finanzas a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con

- dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Organismo.
- XVI. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVII. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el Ayuntamiento Municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVIII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- XIX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Director General o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Organismo en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias.
- XX. **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Organismo y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Organismo, por lo cual están directamente relacionados con los programas a

- cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Organismo vigente.
- XXVI. **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVIII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXIX. **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXX. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Organismo para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Organismo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: *Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Organismo, será obligatoria la intervención de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Gerencia de Administración y Finanzas garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Gerencia de Administración y Finanzas reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Organismo en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

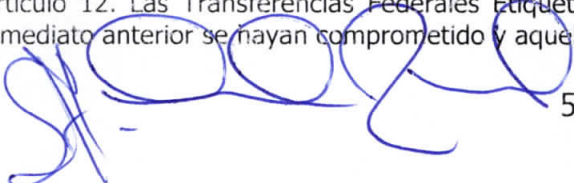
Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

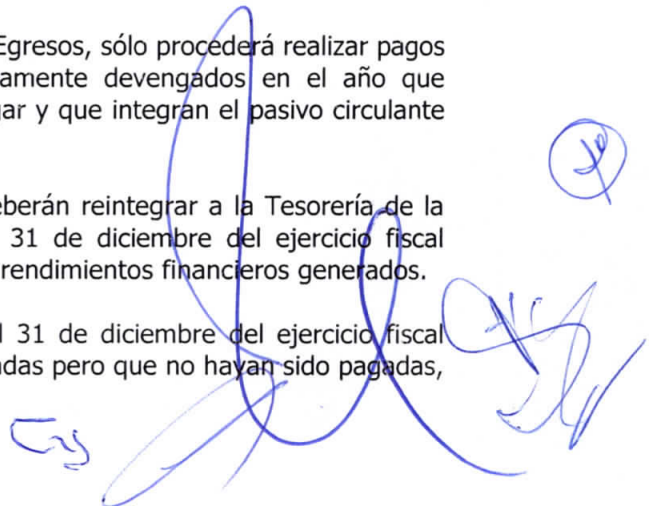
Artículo 10. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 11. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 12. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas,



5



deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 13. El Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P, S.A.P.S.A.M., importa la cantidad de \$82,716,000.00 (Ochenta y Dos Millones Setecientos Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P, S.A.P.S.A.M., para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Artículo 14. La forma en que se integran los ingresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P, S.A.P.S.A.M., de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	No ETIQUETADO	
11	RECURSOS FISCALES	77,716,000.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	0.00
15	RECURSOS FEDERALES	0.00
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	5,000,000.00
2	ETIQUETADO	
25	RECURSOS FEDERALES	0.00
26	RECURSOS ESTATALES	0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00
TOTAL		82,716,000.00

Artículo 15. El presupuesto de egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P, S.A.P.S.A.M. con base a la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	52,700,000.00
2	GASTO DE CAPITAL	27,492,000.00
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,524,000.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
TOTAL		82,716,000.00

6

(4)

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos del Organismo del Ejercicio 2021 se integra de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del Presente Decreto.

Artículo 17. El presupuesto de egresos del Organismo para el ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (SAPSAM)	82,716,000.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
Total		82,716,000.00

Artículo 18. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M. para el ejercicio fiscal de 2021 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

No.	Categorías	Monto
1	Gobierno	82,716,000.00
1.9	Otros Servicios Generales	82,716,000.00
	Total	82,716,000.00

Artículo 19. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto del Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M. se desglosa de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(TIPOLOGÍA GENERAL)**

CATEGORÍAS		MONTO
Subsidios: Sector Social y Privado		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		0.00
Prestación de Servicios Públicos	E	74,177,000.00
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00

CATEGORÍAS		MONTO
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	6,015,000.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	2,524,000.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
TOTAL		82,716,000.00

Artículo 20. El presupuesto de egresos del Organismo del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		82,716,000.00
1.1.1	Impuestos	0.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	82,716,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	0.00	

No.	Categorías	Parcial	Importe
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		82,716,000.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		55,224,000.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	0.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	24,108,000.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	31,116,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		27,492,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	27,492,000.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		82,716,000.00

No.	Categorías	Parcial	Importe
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	Total Financiamiento		82,716,000.00

Artículo 21. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos no contempla la aprobación para realizar erogaciones plurianuales.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 22. En el ejercicio fiscal 2021, el Organismo contará con plazas de conformidad con el siguiente cuadro.

Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
1	DIRECTOR GENERAL	1	41,686.75	53,234.95	64,783.15
1	SUBDIRECTOR GENERAL	1	40,400.50	41,043.12	41,685.75
1	GERENTE TECNICO	1	34,698.81	37,549.15	40,399.50
1	GERENTE COMERCIAL	1	22,377.28	28,537.55	34,697.81
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	22,377.28	28,537.55	34,697.81
Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
2	COORDINADOR DE CONTABILIDAD	1	11,817.12	17,096.70	22,376.28
2	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	11,817.12	17,096.70	22,376.28
2	COORDINADOR COMERCIAL ADMINISTRATIVO	1	11,817.12	15,769.00	19,720.89
2	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	11,817.12	15,769.20	19,721.29
2	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS	1	11,817.12	15,675.29	19,533.46
2	COORDINADOR DE SISTEMAS DE INFORMATICA	1	11,817.12	15,675.29	19,533.46
2	COORDINADOR DE DRENAJE SANITARIO	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE ATENCION INTEGRAL	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR COMERCIAL OPERATIVO	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE CONTROL	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE PROYECTOS	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE SUPERVISION	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE EFICIENCIA FISICA HIDRAULICA Y ENERGETICA	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE CULTURA DEL AGUA	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE INVESTIGACION	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE DESARROLLO	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64

Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
3	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	1	7,395.84	9,605.98	11,816.12
3	ENLACE DE DIRECCION GENERAL	1	7,395.76	8,754.72	10,113.68
3	ENLACE DE VINCULACION SOCIAL	1	7,395.76	8,754.72	10,113.68
3	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ARCHIVO	1	7,395.84	8,587.44	9,779.04
3	RESPONSABLE DE PROGRAMA FISCAL CONTABLE	1	7,395.84	8,587.44	9,779.04
3	RESPONSABLE DE PROGRAMA PLANTA TRATADORA ZONA INDUSTRIAL	1	7,395.84	8,587.44	9,779.04
3	INGENIERO DE CAMPO DE SUPERVISION	2	7,395.84	8,494.36	9,592.87
3	INGENIERO DE CAMPO DE PROYECTOS	1	7,395.84	8,494.36	9,592.87
3	INGENIERO DE CAMPO DE DISTRIBUCION	3	7,395.84	8,494.36	9,592.87
3	INGENIERO DE CAMPO DE EFICIENCIA FISICA HIDRAULICA Y ENERGETICA	1	7,395.84	8,494.36	9,592.87
3	COMUNICADOR	1	7,395.84	8,432.09	9,468.34
3	SUPERVISOR DE CAJAS	1	7,395.84	8,125.14	8,854.44
3	ASISTENTE COMERCIAL DE FACTURACION Y LECTURAS	1	7,395.84	7,807.66	8,219.49
3	ASISTENTE COMERCIAL DE COBRANZA OPERATIVA	1	7,395.84	7,730.85	8,065.86
3	ASISTENTE COMERCIAL DE PADRON DE USUARIOS	1	7,395.84	7,730.85	8,065.86
3	AUXILIAR CONTABLE	1	7,395.84	7,730.85	8,065.86
Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
4	OFICIAL OPERATIVO DE NUEVAS INSTALACIONES	4	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	OFICIAL OPERATIVO DE DISTRIBUCION	8	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	OFICIAL OPERATIVO DE DRENAJE SANITARIO	4	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	OFICIAL OPERATIVO DE EFICIENCIA FISICA HIDRAULICA Y ENERGETICA	2	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	OFICIAL OPERATIVO DE EFICIENCIA COMERCIAL	5	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	CAJERA	3	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR DE SISTEMAS DE INFORMATICA	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR DE ALMACEN	2	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	ADMINISTRATIVO COMERCIAL	2	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	SECRETARIA GERENCIAL DE SUBDIRECCION GENERAL	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	SECRETARIA GERENCIAL COMERCIAL	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	INSPECTOR COMERCIAL DE FACTURACION Y LECTURAS	7	5,756.49	6,373.85	6,991.21
4	VERIFICADORES DEL AREA COMERCIAL	5	5,637.71	6,314.46	6,991.21
Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
5	INSPECTOR COMERCIAL DE INSTALACIONES INTRADOMICILIARIAS	2	4,955.12	5,355.30	5,755.49
5	VIGILANTE OPERATIVO DE POZOS	7	4,955.12	5,295.91	5,636.71
5	VIGILANTE DE OFICINA	3	4,955.12	5,295.91	5,636.71
5	OPERADOR DE PLANTA TRATADORA	4	4,955.12	5,295.91	5,636.71
5	OPERADOR DE PLANTA POTABILIZADORA	2	4,955.12	5,295.91	5,636.71
5	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CONTROL	1	4,955.12	5,243.31	5,531.50
5	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ATENCION INTEGRAL	2	4,955.12	5,243.31	5,531.50
5	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DISTRIBUCION	1	4,955.12	5,243.31	5,531.50

Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
6	AYUDANTE OPERATIVO DE POZOS	1	4,251.00	4,602.56	4,954.12
6	AYUDANTE OPERATIVO DE COBRANZA	6	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE INSPECCIONES INTRADOMICILIARIAS	1	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE NUEVAS INSTALACIONES	4	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE DISTRIBUCION	11	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE DUCTO	8	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE DRENAJE SANITARIO	2	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE EFICIENCIA FISICA HIDRAULICA Y ENERGETICA	2	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AFANADORA	2	4,251.00	4,408.01	4,565.03
Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
	PENSIONADO100%	1			3,257.04
	PENSIONADO100%	1			3,596.83
	PENSIONADO100%	1			4,579.60
	PENSIONADO50%	1			2,100.05
	PENSIONADO100%	1			3,789.94
	PENSIONADO60%	1			3,381.89
	PENSIONADO100%	1			5,755.48
	PENSIONADO100%	1			30,757.50
	PENSIONADO85%	1			4,891.89
	PENSIONADO80%	1			4,424.79
	PENSIONADO100%	1			6,926.75
	PENSIONADO100%	1			6,926.75
	PENSIONADO100%	1			26,624.70
	PENSIONADO57.5%	1			18,472.84
	PENSIONADO95%	1			5,467.70
	PENSIONADO100%	1			5,755.48
	PENSIONADO46.67%	1			3,294.12
	PENSIONADO70%	1			3,138.78
	PENSIONADO50%	1			2,765.83
	PENSIONADO86.67%	1			4,885.12
	PENSIONADO93.33%	1			6,587.57
	PENSIONADO60%	1			2,690.19
	PENSIONADO83%	1			16,642.52
	PENSIONADO100%	1			6,431.36
	PENSIONADO100%	1			7,058.66
	PENSIONADO100%	1			7,058.66
	PENSIONADO100%	1			7,394.76

Se incrementó un 2.5% de salario al personal del Organismo con excepción del personal de primer y segundo nivel, dicho porcentaje fue derivado que para el ejercicio 2021 no se autorizó incremento alguno en las cuotas y tarifas de agua.

Artículo 23. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 24. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Dirección General y la Gerencia de Administración y Finanzas se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Organismo y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal.

El Director y la Gerencia de Administración y Finanzas establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 25. Las erogaciones previstas para pensiones y jubilaciones son las siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
4511	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,524,000.00
TOTAL		2,524,000.00

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Organismo

Artículo 26. El Presupuesto de Ingresos del Organismo se conforma como sigue:

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	NO ETIQUETADO	
11	RECURSOS FISCALES	77,716,000.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
14	INGRESOS PROPIOS	0.00
15	RECURSOS FEDERALES	0.00
16	RECURSOS ESTATALES	0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	5,000,000.00
2	ETIQUETADO	
25	RECURSOS FEDERALES	0.00
26	RECURSOS ESTATALES	0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00
TOTAL		82,716,000.00

Para el caso de las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, en este ejercicio 2021 no se participara en los diferentes programas federales, lo anterior con el fin de que la contraparte que el organismo aportaba para dichos programas sea canalizada en la adquisición del Rancho Santa Martha.

Durante el Ejercicio Fiscal 2021 se aplicaran remanentes de Ejercicios anteriores en acciones que benefician al Organismo Operador.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE 2020.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

INGRESOS RECAUDADOS	\$60,563,042.59
DERECHOS	\$57,174,454.66
INTERESES BANCARIOS	\$788,568.58
APORTACIONES.	\$2,600,019.35
GASTOS	\$56,190,582.43
SERVICIOS PERSONALES:	\$18,834,279.85
MATERIALES Y SUMINISTRO:	\$11,259,361.64
SERVICIOS GENERALES.	\$17,500,735.56
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,110,038.83
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$6,486,166.55
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$4,372,460.16

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

OBRAS	\$16,758,088.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$16,085,618.21
BIENES MUEBLES.	\$292,482.77
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$379,987.02
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$16,758,088.00

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$12,385,627.84
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$29,113,591.43
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$16,727,963.59

CUENTAS BANCARIAS ETIQUETADAS	9,165,139.61
DE RECURSOS FEDERALES	\$1,807,024.89
FONDO DE AHORRO	\$1,205,066.66
PENSIONES	\$6,153,048.06
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO PROPIO A DIC 2020	\$7,562,823.98

OBRAS, ADQUISICIONES COMPROMETIDAS	\$3,539,400.00
TERRENO PLANTA POTABILIZADORA	\$610,400.00
DERECHOS EXTRACCION Y DESCARGAS 4TO. TRIM 2020	\$1,592,000.00
TERRENO SALITRILLOS	\$85,000.00
RENTA DE POZO EL PILAR	\$300,000.00
SUELDOS POR PAGAR	\$150,000.00
APORTACION AL FONDO DE PENSIONES SAPSAM NOV-DIC	\$202,000.00
PASIVOS	\$600,000.00

SALDO DISPONIBLE PROPIO AL 31 DE DICIEMBRE 2020	\$4,023,423.98
--	-----------------------

El Flujo de Efectivo proyectado al Cierre del Ejercicio 2020 muestra un poco más de \$7,500,000.00 el cual se encuentra comprometido, por las obras, las adquisiciones y los sueldos pendientes de pagar al cierre del ejercicio 2020, por lo que para el Ejercicio 2021 el recurso disponible de un poco más de \$4,000,000.00 se destinará para complementar la adquisición de los Pozos, Derechos de Extracción y Terreno del Rancho Santa Martha que tiene un valor de \$20,000,000.00, por lo que para su compra se ofertaran factibilidades a los fraccionadores y debido a que el organismo, con la compra de dicho rancho dispondrá de 32 lps más de agua y estará en la posibilidad de tener mayor oferta de agua.

Al cierre del Ejercicio 2020 se encuentra en proceso la obra contemplada el Programa PROAGUA Apartado PRODI, sin embargo se solicitó a la Comisión Nacional del Agua prorroga a fin de concluirla en el Ejercicio 2021 debido a que el fallo de esta obra fue autorizado por el Banco Interamericano hasta el día 09 de Noviembre de presente.

La Dirección General llevara a cabo gestiones con las diferentes instancias gubernamentales con el propósito de obtener recursos de los diferentes programas federales y estatales a los que el organismo no ha accedido; así mismo para el ejercicio 2021 se trabajará en forma más intensa en la recuperación de saldo a favor del impuesto al valor agregado fin de obtener mayores recursos y ejecutar todas aquellas acciones de obras y adquisiciones que no lograron incluirse dentro de este presupuesto.

TITULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 27. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto

y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emitan la Gerencia de Administración y Finanzas, la Dirección General y la Contraloría Interna, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 28. La Dirección General emitirán durante el mes de Marzo de 2021, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse el Organismo.

Artículo 29. La Junta de Gobierno, a propuesta del Director General y/o Gerente de Administración y Finanzas analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Organismo para el Ejercicio Fiscal de 2021 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Organismo para el Ejercicio Fiscal de 2021.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 30. Las Unidades Responsables sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización de la Junta de Gobierno y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 31. Los viáticos y gastos de traslado para el personal deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Dirección General.

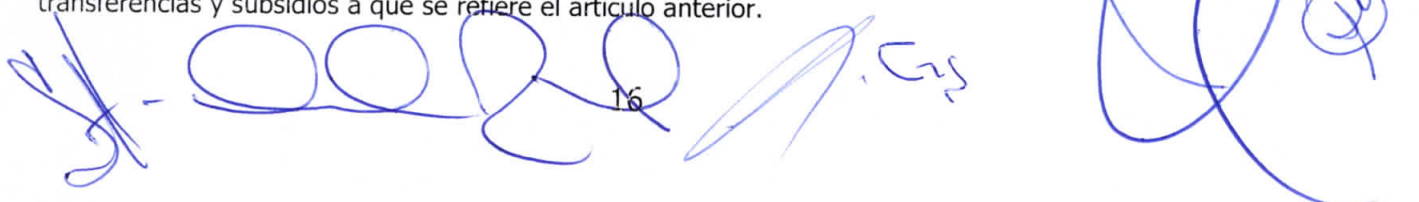
Artículo 32. Se autoriza a la Gerencia de Administración y Finanzas a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las partidas contempladas en el Presupuesto de Egresos.

Artículo 33. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 34. La Junta de Gobierno, por conducto del Director General, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

Artículo 35. Los titulares unidades responsables a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 36. La Dirección General deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.



16

Artículo 37. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera.

Artículo 38. Cuando la Gerencia de Administración y Finanzas disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, la Junta de Gobierno podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo al Organismo, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 39. La Dirección General deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante el ejercicio a proyectos sustantivos, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Junta de Gobierno, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

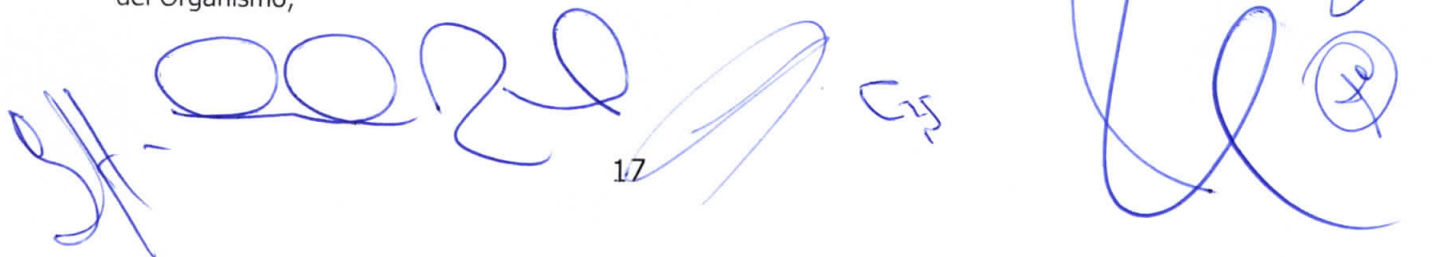
Artículo 40. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Dirección General, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Dirección General, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

La Contraloría informará trimestralmente a la Junta de Gobierno sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 41. El Organismo deberá sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 42. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos, el Director General, por conducto de la Gerencia de Administración y Finanzas, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Organismo, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Dirección General para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios del Organismo;



17

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos conforme el orden siguiente:
- a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - c) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto.

En su caso, la Junta de Gobierno, deberá emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 43. En apego a lo previsto en el la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los dispuestos por la ley o decreto respectivo.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Organismo.

Artículo 44. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 45. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 46. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

La eficiencia del organismo operador es un principio básico fundamental para tener un funcionamiento operativo adecuado y que a su vez repercute en una apropiada recaudación y como base para que el organismo tenga el impulso económico que requiere para la mejora en la prestación de los servicios a los usuarios.

RESUMEN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)						
Concepto	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos		
Fin	MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS (MEJORA DE LA EFICIENCIA GLOBAL)	Eficiencia Global	Informes Mensuales	Incrementar la Eficiencia Global		
Propósito	TENER LAS MEJORES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE LA CIUDAD	Eficiencia Física y Comercial	Informes Mensuales	Eficiencias Físicas y Comercial Superior a la media nacional		
Nivel	Descripción	Estructura Financiera				Total
		Estatal	Federal	Municipa	Otros	
Componente 1	AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,331,029.12	\$32,331,029.12
Componente 2	DRENAJE SANITARIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,354,920.51	\$2,354,920.51
Componente 3	SANEAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,065,402.23	\$5,065,402.23
Componente 4	ADMINISTRACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,964,648.13	\$42,964,648.13
Total						\$82,716,000.00

1.1.- Origen de la propuesta

El origen de la presente propuesta es de incrementar la eficiencia del organismo operador a través de la mejora sustentable de las condiciones físicas y operativas de la infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento existentes.

1.2.- Justificación y Alineación

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023

Meta: México incluyente

Objetivo 2.5.- Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Alineación al Programa Nacional Hídrico 2020-2023

Objetivo específico: fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

2.- Identificación y descripción del problema.

La baja eficiencia en un organismo operador implica la existencia de condiciones físicas que provocan la existencia de pérdidas y fallas en la infraestructura que limitan el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de una forma adecuada, lo que repercute en una baja recaudación y a su vez en un acceso restringido a recursos monetarios y financieros que son necesarios para el sostenimiento e impulso del desarrollo económico y demográfico de una ciudad.

PROBLEMA	POBLACIÓN DE REFERENCIA	POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN OBJETIVO
FALTA DE OFERTA DE AGUA POTABLE PARA DESARROLLO ECONÓMICO	Población total del municipio	Población económicamente activa (39% de la población)	Población desocupada (5% del total de la población)
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEFICIENTE	Población total del municipio	Población de la zona oriente y poniente	Viviendas ubicadas en la parte alta (20% de las viviendas)
SERVICIO DE DRENAJE DEFICIENTE	Población total del municipio	Habitantes de la zona centro y oriente (35% de la población total)	Zona centro de la ciudad (90% de la infraestructura existente obsoleta)
SANEAMIENTO DEFICIENTE	Población total del municipio	Habitantes de las comunidades de la zona oriente	Habitantes de las comunidades La Lagunita y Los Ángeles

2.1.-Identificación y estado actual del problema

La baja eficiencia que presenta el organismo operador tiene algunos factores importantes, entre los más destacados se encuentran el volumen que se tiene concesionado disponible para el organismo operador se encuentra al límite por lo que en la época de más calor, cuando se dispara el consumo, existen zonas en las cuales falla el servicio ó se tienen que realizar seccionamientos para dar el servicio a las zonas altas, de igual forma la infraestructura de agua potable y alcantarillado tiene una edad avanzada por lo que no se presta el servicio de forma adecuada y el saneamiento que no trata la totalidad del agua descargada.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

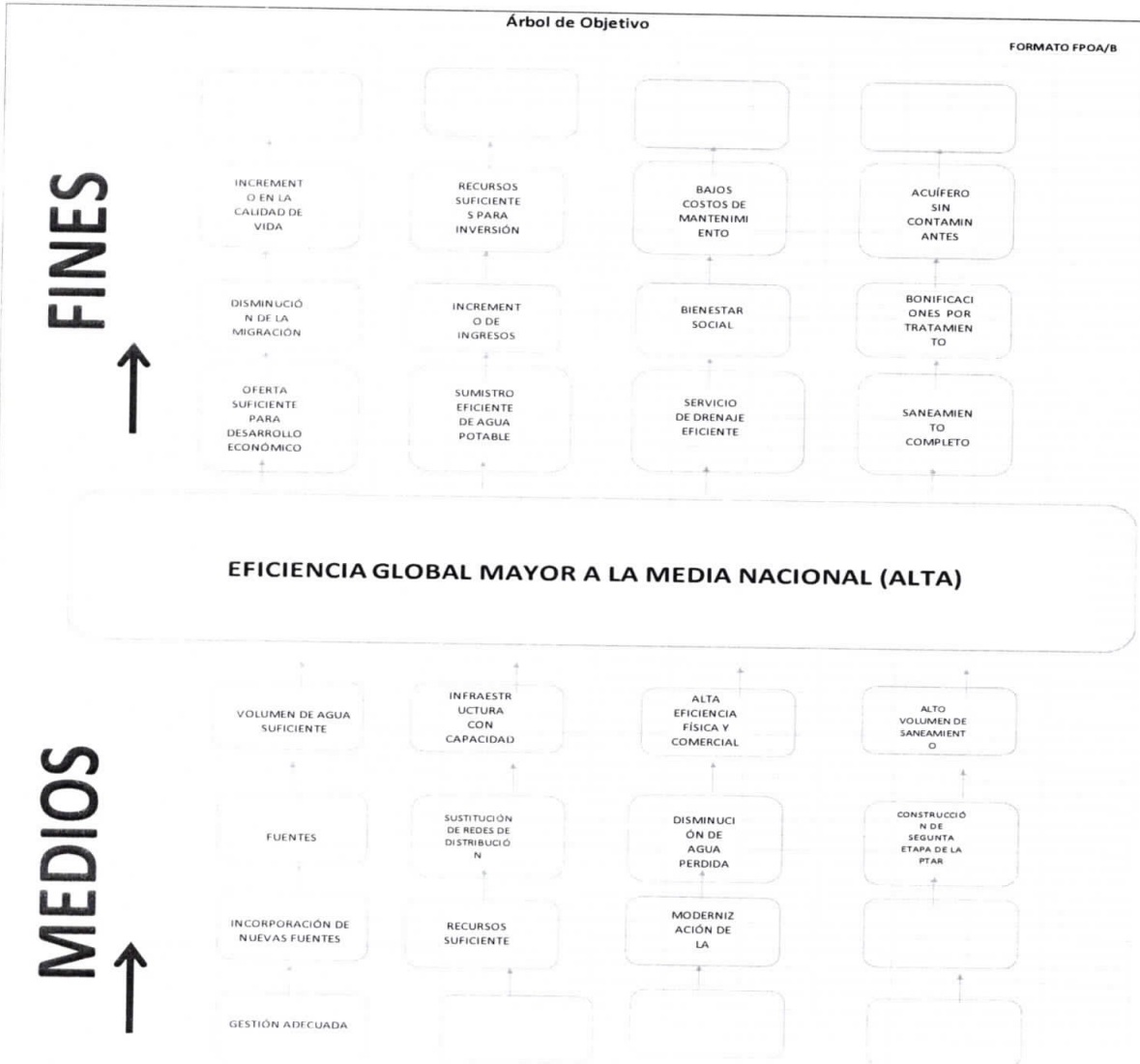
2.2.-Árbol de problemas



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

3.-Objetivos.

3.1.- Árbol de objetivos.



3.2.- Determinación y justificación de los objetivos.

3.2.1.- Incremento de volumen de agua potable disponible: este incremento es con la finalidad de hacerle frente al crecimiento demográfico e impulsar de forma importante el desarrollo económico de la ciudad.

3.2.2.- Mejoramiento de las redes de distribución.- se planea realizar la sustitución de las redes tanto de agua potable como de alcantarillado que presenten problemas de forma recurrente para evitar pérdidas físicas y la contaminación del suelo.

3.2.3.- Incremento de las eficiencias física y comercial.- a través de la sustitución de medidores y redes, disminuir el índice de agua perdida a través de una correcta medición, facturación y cobro a lo que realmente consuman los usuarios.

3.2.3.4.- Incremento en el saneamiento.- estabilizar el proceso de tratamiento actual y gestionar la construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento para incrementar la cobertura del servicio.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Estructura institucional	Baja eficiencia global	Incremento de volumen concesionado	Tandeo en el servicio
Personal capacitado	Insuficiente volumen de agua	Sustitución de infraestructura obsoletas	Nulo desarrollo económico de la ciudad
Cobertura de servicios	Infraestructura obsoleta	Incremento del volumen de agua tratada	Insuficiencia financiera
Estructura financiera sana	Saneamiento insuficiente y deficiente	Incremento de eficiencia	Disminución de la calidad de vida en la zona urbana
Servicio continuo	Baja inversión	Recaudación alta	Centralización del servicio

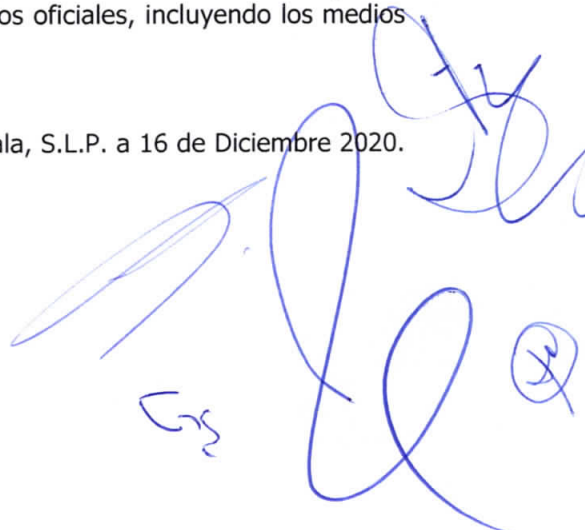
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Organismo instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO SEGUNDO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda el Organismo en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.



Matehuala, S.L.P. a 16 de Diciembre 2020.



ANEXOS

ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)


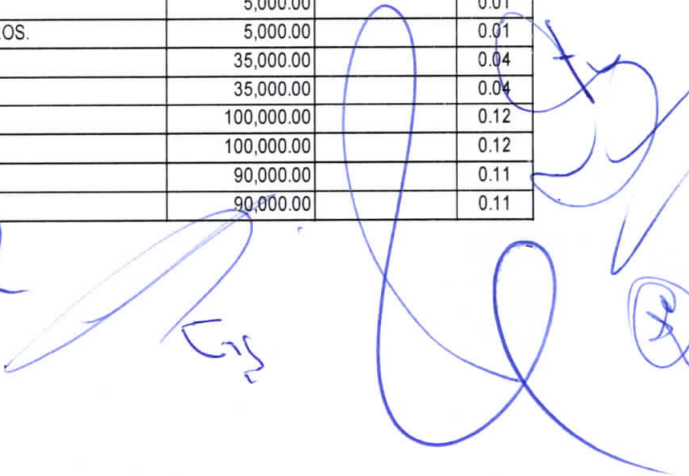
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		21,584,000.00	26.09
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,603,000.00		12.82
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10,603,000.00		12.82
1131	SUELDO BASE	10,603,000.00		12.82
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,378,000.00		7.71
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	500,000.00		0.60
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	500,000.00		0.60
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5,878,000.00		7.11
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5,878,000.00		7.11
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,973,000.00		3.59
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	264,000.00		0.32
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	264,000.00		0.32
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,958,000.00		2.37
1321	PRIMA VACACIONAL	159,000.00		0.19
1322	PRIMA DOMINICAL	33,000.00		0.04
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,766,000.00		2.14
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	751,000.00		0.91
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	351,000.00		0.42
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	400,000.00		0.48
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,630,000.00		1.97
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	989,000.00		1.20
1511	FONDO DE AHORRO	989,000.00		1.20
1520	INDEMNIZACIONES	41,000.00		0.05
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAIDOS	41,000.00		0.05
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	600,000.00		0.73
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	400,000.00		0.48
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	200,000.00		0.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		9,916,000.00	11.99
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	595,000.00		0.72
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	250,000.00		0.30
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	250,000.00		0.30
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	85,000.00		0.10
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	85,000.00		0.10
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	170,000.00		0.21
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	170,000.00		0.21
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	90,000.00		0.11
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	90,000.00		0.11
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	90,000.00		0.11
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	80,000.00		0.10
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	60,000.00		0.07
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	20,000.00		0.02
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00		0.01
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00		0.01

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,055,000.00	6.11
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	300,000.00	0.36
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	300,000.00	0.36
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200,000.00	0.24
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200,000.00	0.24
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00	0.02
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00	0.02
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	35,000.00	0.04
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	35,000.00	0.04
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,500,000.00	3.02
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,500,000.00	3.02
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000,000.00	2.42
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000,000.00	2.42
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,350,000.00	1.63
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000,000.00	1.21
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000,000.00	1.21
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	350,000.00	0.42
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	350,000.00	0.42
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00	1.45
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00	1.45
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00	1.45
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	816,000.00	0.99
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	656,000.00	0.79
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	656,000.00	0.79
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	150,000.00	0.18
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	150,000.00	0.18
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	0.01
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	0.01
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	810,000.00	0.98
2910	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00	0.10
2911	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00	0.10
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	200,000.00	0.24
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	200,000.00	0.24
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00	0.01
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00	0.01
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	0.02
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	0.02
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00	0.48
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00	0.48
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100,000.00	0.12
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100,000.00	0.12
3000	SERVICIOS GENERALES	21,200,000.00	25.63
3100	SERVICIOS BÁSICOS	9,230,000.00	11.16
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000,000.00	10.88
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000,000.00	10.88
3120	GAS	5,000.00	0.01
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	5,000.00	0.01
3130	AGUA	35,000.00	0.04
3131	AGUA	35,000.00	0.04
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	100,000.00	0.12
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	100,000.00	0.12
3150	TELEFONÍA CELULAR	90,000.00	0.11
3151	TELEFONÍA CELULAR	90,000.00	0.11

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	870,000.00		1.05
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00		0.05
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00		0.05
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00		0.06
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00		0.06
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	400,000.00		0.48
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	400,000.00		0.48
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	380,000.00		0.46
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	380,000.00		0.46
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,240,000.00		1.50
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	200,000.00		0.24
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	200,000.00		0.24
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	25,000.00		0.03
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	25,000.00		0.03
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	170,000.00		0.21
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	150,000.00		0.18
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00		0.02
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	80,000.00		0.10
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	80,000.00		0.10
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,000.00		0.02
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,000.00		0.02
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,000.00		0.12
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,000.00		0.12
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	650,000.00		0.79
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	650,000.00		0.79
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	255,000.00		0.31
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	40,000.00		0.05
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	40,000.00		0.05
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	165,000.00		0.20
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	165,000.00		0.20
3470	FLETES Y MANIOBRAS	50,000.00		0.06
3471	FLETES Y MANIOBRAS	50,000.00		0.06
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	440,000.00		0.53
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	40,000.00		0.05
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	40,000.00		0.05
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		0.01
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		0.01
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00		0.36
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	300,000.00		0.36
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00		0.07
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00		0.07
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00		0.02
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00		0.02
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	700,000.00		0.85
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	200,000.00		0.24
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	200,000.00		0.24
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	500,000.00		0.60
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	500,000.00		0.60

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	290,000.00	0.35
3710	PASAJES AÉREOS	20,000.00	0.02
3711	PASAJES AÉREOS	20,000.00	0.02
3720	PASAJES TERRESTRES	150,000.00	0.18
3721	PASAJES TERRESTRES	150,000.00	0.18
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	120,000.00	0.15
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	120,000.00	0.15
3800	SERVICIOS OFICIALES	100,000.00	0.12
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	0.12
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	0.12
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,075,000.00	9.76
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	7,520,000.00	9.09
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	7,000,000.00	8.46
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	450,000.00	0.54
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	70,000.00	0.08
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00	0.01
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00	0.01
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	50,000.00	0.06
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	50,000.00	0.06
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	500,000.00	0.60
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	500,000.00	0.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,524,000.00 3.05
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,524,000.00	3.05
4510	PENSIONES	2,524,000.00	3.05
4511	PENSIONES	2,524,000.00	3.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		21,477,000.00 25.96
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,065,000.00	1.29
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,000.00	0.03
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,000.00	0.03
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	238,000.00	0.29
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	238,000.00	0.29
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	800,000.00	0.97
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	800,000.00	0.97
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00	0.07
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	60,000.00	0.07
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	60,000.00	0.07
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	352,000.00	0.43
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	312,000.00	0.38
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	312,000.00	0.38
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	40,000.00	0.05
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	40,000.00	0.05
5800	BIENES INMUEBLES	20,000,000.00	24.18
5810	TERRENOS	20,000,000.00	24.18
5811	TERRENOS	20,000,000.00	24.18
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		6,015,000.00 7.27
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,015,000.00	7.27
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6,015,000.00	7.27
	TOTAL		82,716,000.00 100

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several other marks on the right.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ANEXO 2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (DEL SECTOR PÚBLICO)

Dígito	Sector	Asignación Presupuestal
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (SAPSAM)	82,716,000.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	
Total		\$82,716,000.00

PROGRAMA DE ACCIONES 2021

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO	FEDERAL	SAPSAM	PROGRAMA
1	ACTUALIZACIÓN PDI	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	GENERACION INTERNA DE CAJA
2	CERTIFICACIÓN AQUARATING	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	
3	ESTUDIO GEÓFISICO PARA UBICAR NUEVAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN ZONA DEL EJIDO NORIA DE DOLORES EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	
4	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN SANTA MARTHA - DUCTO EXISTENTE	\$ 2,274,181.12	\$ -	\$ 2,274,181.12	
5	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS SANTA MARTHA	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,500,000.00	
6	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS ROMPEDORAS	\$ 1,240,660.00	\$ -	\$ 1,240,660.00	
SUB-TOTAL		\$ 6,664,841.12	\$ -	\$ 6,664,841.12	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO	FEDERAL	SAPSAM	PROGRAMA
1	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	GENERACION INTERNA DE CAJA
2	EQUIPO PORTATIL	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	
3	ESCANER	\$ 6,267.50	\$ -	\$ 6,267.50	
4	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	
5	IMPRESORA LASER COLOR	\$ 19,000.00	\$ -	\$ 19,000.00	
6	GABINETE PARA SERVIDORES	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	
7	MICROTIK	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	
8	SWITCH	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	
9	NO BREAK	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	
10	CELULARES	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	
11	MOBILIARIO PARA OFICINA	\$ 26,700.00	\$ -	\$ 26,700.00	
12	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 21,000.00	
13	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION (CORTADORAS, GENERADORES, ROTOMARTILLOS, COMPACTADORAS)	\$ 312,000.00	\$ -	\$ 312,000.00	
14	MOTOCICLETA	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	
15	IMPRESORA USO RUDO	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	
16	CAJERO AUTOMATICO	\$ 800,000.00	\$ -	\$ 800,000.00	
17	ADQUISICION DE RANCHO SANTA MARTHA (POZOS, DERECHOS PARA LA EXTRACCION, TERRENOS..)	\$ 20,000,000.00	\$ -	\$ 20,000,000.00	
TOTAL		\$ 21,494,967.50	\$ -	\$ 21,494,967.50	

o o o o

H

o

G

o

o

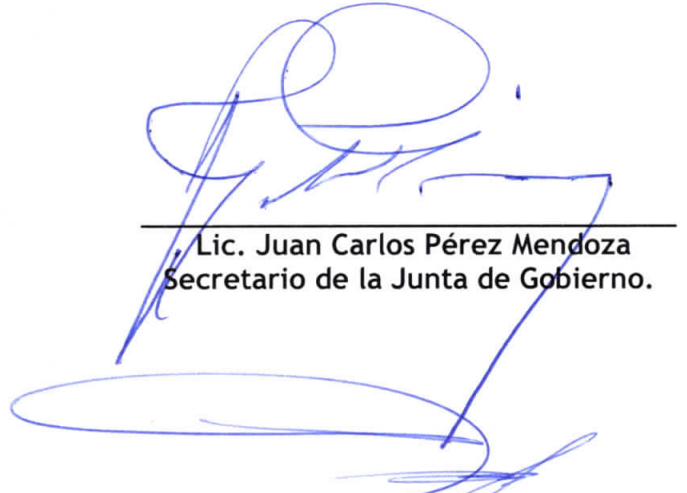
o

o

o



C. Roberto Alejandro Segovia Hernández
Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Juan Carlos Pérez Mendoza
Secretario de la Junta de Gobierno.



C. Guillermo Eliseo Yrizar Tamayo
Regidor de la Comisión de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento, H.
Ayuntamiento Municipal 2018-2021.



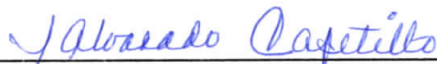
Ing. Irma Loera Loera
Presidente del Consejo Consultivo y
Vocal en la Junta de Gobierno.



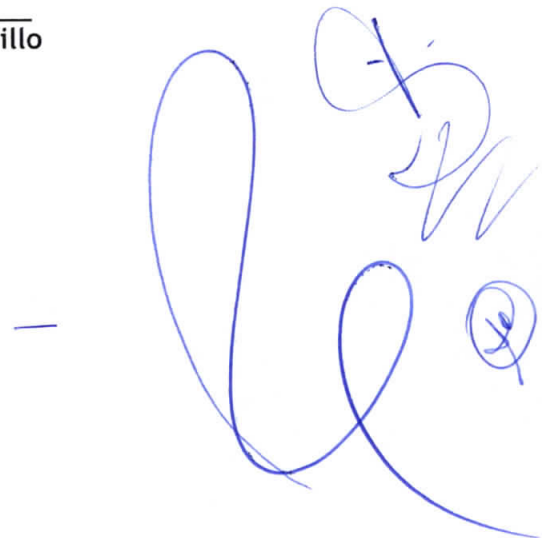
Lic. Sandra González Sánchez,
Secretaria del Consejo Consultivo y
Vocal en la Junta de Gobierno.



Lic. Isabel Cristina Rueda Leyva
Integrante del Consejo Consultivo y Vocal
en la Junta de Gobierno



C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo
Contralora Municipal
H. Ayuntamiento 2018-2021.





SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
1000	SERVICIOS PERSONALES		21,584,000.00	26.09
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,603,000.00		12.82
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10,603,000.00		12.82
1131	SUELDO BASE	10,603,000.00		12.82
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,378,000.00		7.71
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES	500,000.00		0.60
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	500,000.00		0.60
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5,878,000.00		7.11
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5,878,000.00		7.11
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,973,000.00		3.59
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	264,000.00		0.32
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	264,000.00		0.32
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,958,000.00		2.37
1321	PRIMA VACACIONAL	159,000.00		0.19
1322	PRIMA DOMINICAL	33,000.00		0.04
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,766,000.00		2.14
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	751,000.00		0.91
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	351,000.00		0.42
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	400,000.00		0.48
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,630,000.00		1.97
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	989,000.00		1.20
1511	FONDO DE AHORRO	989,000.00		1.20
1520	INDEMNIZACIONES	41,000.00		0.05
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	41,000.00		0.05
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	600,000.00		0.73
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	400,000.00		0.48
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	200,000.00		0.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		9,916,000.00	11.99
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	595,000.00		0.72
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	250,000.00		0.30
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	250,000.00		0.30
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	85,000.00		0.10
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	85,000.00		0.10
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	170,000.00		0.21
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	170,000.00		0.21
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	90,000.00		0.11
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	90,000.00		0.11
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	90,000.00		0.11
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	80,000.00		0.10
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	60,000.00		0.07
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	20,000.00		0.02
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00		0.01
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00		0.01
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,055,000.00		6.11
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	300,000.00		0.36
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	300,000.00		0.36
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200,000.00		0.24
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200,000.00		0.24
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00		0.02
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00		0.02
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	35,000.00		0.04
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	35,000.00		0.04
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,500,000.00		3.02
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,500,000.00		3.02
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000,000.00		2.42
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000,000.00		2.42
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,350,000.00		1.63
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000,000.00		1.21
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000,000.00		1.21
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	350,000.00		0.42

Boulevard Carlos Lasso No. 129 Col. Centro Matehuala, S.L.P. Tel 882.44.56 Centro de Atención Integral 882.18.00

Correo Electrónico: sapsam@prodigy.net.mx dg.sapsam@gmail.com



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	350,000.00		0.42
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00		1.45
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00		1.45
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00		1.45
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	816,000.00		0.99
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	656,000.00		0.79
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	656,000.00		0.79
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	150,000.00		0.18
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	150,000.00		0.18
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00		0.01
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00		0.01
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	810,000.00		0.98
2910	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00		0.10
2911	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00		0.10
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	200,000.00		0.24
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	200,000.00		0.24
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00		0.02
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00		0.02
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00		0.48
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00		0.48
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100,000.00		0.12
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100,000.00		0.12
3000	SERVICIOS GENERALES		21,200,000.00	25.63
3100	SERVICIOS BÁSICOS	9,230,000.00		11.16
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000,000.00		10.88
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000,000.00		10.88
3120	GAS	5,000.00		0.01
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	5,000.00		0.01
3130	AGUA	35,000.00		0.04
3131	AGUA	35,000.00		0.04
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	100,000.00		0.12
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	100,000.00		0.12
3150	TELEFONÍA CELULAR	90,000.00		0.11
3151	TELEFONÍA CELULAR	90,000.00		0.11
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	870,000.00		1.05
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00		0.05
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00		0.05
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00		0.06
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00		0.06
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	400,000.00		0.48
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	400,000.00		0.48
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	380,000.00		0.46
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	380,000.00		0.46
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,240,000.00		1.50
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	200,000.00		0.24
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	200,000.00		0.24
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	25,000.00		0.03
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	25,000.00		0.03
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	170,000.00		0.21
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	150,000.00		0.18
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00		0.02
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	80,000.00		0.10
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	80,000.00		0.10



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,000.00		0.02
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,000.00		0.02
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,000.00		0.12
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100,000.00		0.12
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	650,000.00		0.79
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	650,000.00		0.79
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	255,000.00		0.31
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	40,000.00		0.05
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	40,000.00		0.05
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	165,000.00		0.20
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	165,000.00		0.20
3470	FLETES Y MANIOBRAS	50,000.00		0.06
3471	FLETES Y MANIOBRAS	50,000.00		0.06
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	440,000.00		0.53
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	40,000.00		0.05
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	40,000.00		0.05
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		0.01
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		0.01
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		0.01
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00		0.36
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	300,000.00		0.36
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00		0.07
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00		0.07
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00		0.02
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00		0.02
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	700,000.00		0.85
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	200,000.00		0.24
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	200,000.00		0.24
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	500,000.00		0.60
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	500,000.00		0.60
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	290,000.00		0.35
3710	PASAJES AÉREOS	20,000.00		0.02
3711	PASAJES AÉREOS	20,000.00		0.02
3720	PASAJES TERRESTRES	150,000.00		0.18
3721	PASAJES TERRESTRES	150,000.00		0.18
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	120,000.00		0.15
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	120,000.00		0.15
3800	SERVICIOS OFICIALES	100,000.00		0.12
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00		0.12
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00		0.12
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,075,000.00		9.76
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	7,520,000.00		9.09
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	7,000,000.00		8.46
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	450,000.00		0.54
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	70,000.00		0.08
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00		0.01
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00		0.01
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	50,000.00		0.06
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	50,000.00		0.06
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	500,000.00		0.60
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	500,000.00		0.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,524,000.00	3.05

Boulevard Carlos Lasso No. 129 Col. Centro Matehuala, S.L.P. Tel 882.44.56 Centro de Atención Integral 882.18.00

Correo Electrónico: sapsam@prodigy.net.mx dg.sapsam@gmail.com



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,524,000.00		3.05
4510	PENSIONES	2,524,000.00		3.05
4511	PENSIONES	2,524,000.00		3.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		21,477,000.00	25.96
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,065,000.00		1.29
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,000.00		0.03
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,000.00		0.03
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	238,000.00		0.29
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	238,000.00		0.29
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	800,000.00		0.97
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	800,000.00		0.97
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00		0.07
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	60,000.00		0.07
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	60,000.00		0.07
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	352,000.00		0.43
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	312,000.00		0.38
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	312,000.00		0.38
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	40,000.00		0.05
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	40,000.00		0.05
5800	BIENES INMUEBLES	20,000,000.00		24.18
5810	TERRENOS	20,000,000.00		24.18
5811	TERRENOS	20,000,000.00		24.18
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		6,015,000.00	7.27
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,015,000.00		7.27
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6,015,000.00		7.27
	TOTAL		82,716,000.00	100



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

(CIFRAS EN PESOS)

Programas presupuestarios	CP	Importe	%
Subsidios: Sector Social y Privado		0	0.00
Sujetos a reglas de operación	S		0.00
Otros Subsidios	U		0.00
Desempeño de las Funciones		80,192,000	96.95
Prestación de Servicios Públicos	E	74,177,000	89.68
Provisión de Bienes Públicos	B		0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P		0.00
Promoción y fomento	F		0.00
Regulación y supervisión	G		0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	No aplica	
Específicos	R		0.00
Proyectos de Inversión	K	6,015,000	7.27
Administrativos y de Apoyo		0	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M		0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O		0.00
Operaciones ajenas	W		0.00
Compromisos		0	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L		0.00
Desastres Naturales	N		0.00
Obligaciones		2,524,000	3.05
Pensiones y jubilaciones	J	2,524,000	3.05
Aportaciones a la seguridad social	T		0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y		0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z		0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		No aplica	
Gasto Federalizado	I	No aplica	
Participaciones a entidades federativas y municipios		No aplica	
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No aplica	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0	0.00
TOTAL		\$ 82,716,000	100



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

(CIFRAS EN PESOS)

CFN	Rubro/Cuenta	Importe	%
1	Gobierno	82,716,000	100.00
1.1	Legislación	0	0.00
1.2	Justicia	0	0.00
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	0	0.00
1.4	Relaciones Exteriores	0	0.00
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0.00
1.6	Defensa	0	0.00
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	0	0.00
1.8	Investigación Fundamental (Básica)	0	0.00
1.9	Otros Servicios Generales	82,716,000	100.00
2	Desarrollo Social	0	0.00
2.1	Protección Ambiental	0	0.00
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0.00
2.3	Salud	0	0.00
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0.00
2.5	Educación	0	0.00
2.6	Protección Social	0	0.00
2.7	Otros Asuntos Sociales	0	0.00
3	Desarrollo Económico	0	0.00
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0.00
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0.00
3.3	Combustibles y Energía	0	0.00
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0	0.00
3.5	Transporte	0	0.00
3.6	Comunicaciones	0	0.00
3.7	Turismo	0	0.00
3.8	Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	0	0.00
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0.00
4	Otras	0	0.00
4.1	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	0	0.00
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0.00
4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0	0.00
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0.00
	TOTAL	\$ 82,716,000	100



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

(CIFRAS EN PESOS)

TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	Gasto Corriente	52,700,000.00	63.71
2	Gasto de Capital	27,492,000.00	33.24
4	Pensiones y Jubilaciones	2,524,000.00	3.05
	TOTAL	82,716,000.00	100



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(CIFRAS EN PESOS)

TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	NO ETIQUETADOS		
11	Recursos Fiscales	77,716,000	93.96
17	Otros recursos de libre disposición	5,000,000	6.04
2	ETIQUETADOS	0	
25	Recursos Federales	0	0.00
26	Recursos Estatales	0	0.00
27	Otros recursos	0	0.00
	TOTAL	\$ 82,716,000	100



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro	Importe	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,584,000.00	26.09
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	10,603,000	12.82
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,378,000	7.71
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,973,000	3.59
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,630,000.00	1.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,916,000.00	11.99
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	595,000.00	0.72
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	90,000.00	0.11
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,055,000.00	6.11
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,350,000.00	1.63
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00	1.45
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	816,000.00	0.99
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	810,000.00	0.98
3000	SERVICIOS GENERALES	21,200,000.00	25.63
3100	SERVICIOS BASICOS	9,230,000.00	11.16
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	870,000.00	1.05
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,240,000.00	1.50
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	255,000.00	0.31
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	440,000.00	0.53
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	700,000.00	0.85
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	290,000.00	0.35
3800	SERVICIOS OFICIALES	100,000.00	0.12
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,075,000.00	9.76
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,524,000.00	3.05
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,524,000.00	3.05
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,477,000.00	25.96
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,065,000.00	1.29
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00	0.07
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	352,000.00	0.43
5800	BIENES INMUEBLES	20,000,000.00	24.18
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,015,000.00	7.27
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,015,000.00	7.27
	TOTAL	82,716,000.00	100



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CLASIFICADOR ECONÓMICO

(CIFRAS EN PESOS)

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		82,716,000.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	77,716,000.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	5,000,000.00	
1.1.9	Participaciones		
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
	Total de Ingresos		82,716,000.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		76,701,000.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	31,116,000.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	21,584,000.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	21,477,000.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	2,524,000.00	
2.2	Total Gastos de Capital		6,015,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	6,015,000.00	
	Total del Gasto		82,716,000.00
3	Financiamiento		
	Total Financiamiento		0.00



SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

(CIFRAS EN PESOS)

Rubro/Cuenta	Parciales	Presupuesto	%
Igresos de Gestión		\$77,716,000	79.74
Derechos		\$77,356,000	77.82
Derechos por prestación de servicios	\$76,444,000		76.71
<i>Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado</i>	\$76,444,000		76.71
Derechos por la Prestacion de Servicios 16%	\$16,104,000		19.22
<i>Servicios de Agua Potable</i>	\$14,520,000		17.48
<i>Servicios de Drenaje</i>	\$1,584,000		1.74
Derechos por la Prestacion de Servicios 0%	\$39,292,000		49.78
<i>Servicios de Agua Potable</i>	\$34,540,000		44.46
<i>Servicios de Drenaje</i>	\$4,752,000		5.32
Otros	\$21,048,000		7.70
<i>Solicitud de Conexión</i>	\$49,000		0.05
<i>Derechos de Conexión de Agua</i>	\$58,000		0.06
<i>Derechos de Conexión de Drenaje</i>	\$21,000		0.03
<i>Reconexiones</i>	\$634,000		0.74
<i>Medidores</i>	\$582,000		0.53
<i>Material de Plomería</i>	\$480,000		0.74
<i>Mano de Obra</i>	\$984,000		1.24
<i>Venta de Agua en Pipa</i>	\$240,000		0.23
<i>Cuota Fraccionadores</i>	\$18,000,000		4.06
Accesorios de Derechos		\$912,000	1.12
<i>Recargos</i>	\$840,000		1.06
<i>Multas</i>	\$72,000		0.05
Productos		\$360,000	1.92
Otros productos que generan ingresos corrientes		\$360,000	1.92
<i>Rendimiento e Intereses de Inversión de Capital</i>	\$360,000		1.92
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$5,000,000	20.26
Participaciones y Aportaciones		\$5,000,000	20.26
Convenios		\$5,000,000	20.26
<i>Otros Ingresos</i>	\$5,000,000		0.18
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$82,716,000	100.00



SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M
TABULADOR DE REMUNERACIONES BRUTAS EJERCICIO 2021 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SAPSAM
EN ACUERDO A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES

Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
1	DIRECTOR GENERAL	1	41,686.75	53,234.95	64,783.15
1	SUBDIRECTOR GENERAL	1	40,400.50	41,043.12	41,685.75
1	GERENTE TECNICO	1	34,698.81	37,549.15	40,399.50
1	GERENTE COMERCIAL	1	22,377.28	28,537.55	34,697.81
1	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	22,377.28	28,537.55	34,697.81
Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
2	COORDINADOR DE CONTABILIDAD	1	11,817.12	17,096.70	22,376.28
2	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	11,817.12	17,096.70	22,376.28
2	COORDINADOR COMERCIAL ADMINISTRATIVO	1	11,817.12	15,769.00	19,720.89
2	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	11,817.12	15,769.20	19,721.29
2	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS	1	11,817.12	15,675.29	19,533.46
2	COORDINADOR DE SISTEMAS DE INFORMATICA	1	11,817.12	15,675.29	19,533.46
2	COORDINADOR DE DRENAJE SANITARIO	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE ATENCION INTEGRAL	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR COMERCIAL OPERATIVO	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE CONTROL	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE PROYECTOS	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE SUPERVISION	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE EFICIENCIA FISICA HIDRAULICA Y ENERGETICA	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE CULTURA DEL AGUA	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE INVESTIGACION	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
2	COORDINADOR DE DESARROLLO	1	11,817.12	15,581.38	19,345.64
Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
3	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	1	7,395.84	9,605.98	11,816.12
3	ENLACE DE DIRECCION GENERAL	1	7,395.76	8,754.72	10,113.68
3	ENLACE DE VINCULACION SOCIAL	1	7,395.76	8,754.72	10,113.68
3	RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ARCHIVO	1	7,395.84	8,587.44	9,779.04
3	RESPONSABLE DE PROGRAMA FISCAL CONTABLE	1	7,395.84	8,587.44	9,779.04
3	RESPONSABLE DE PROGRAMA PLANTA TRATADORA ZONA INDUSTRIAL	1	7,395.84	8,587.44	9,779.04
3	INGENIERO DE CAMPO DE SUPERVISION	2	7,395.84	8,494.36	9,592.87
3	INGENIERO DE CAMPO DE PROYECTOS	1	7,395.84	8,494.36	9,592.87
3	INGENIERO DE CAMPO DE DISTRIBUCION	3	7,395.84	8,494.36	9,592.87
3	INGENIERO DE CAMPO DE EFICIENCIA FISICA HIDRAULICA Y ENERGETICA	1	7,395.84	8,494.36	9,592.87
3	COMUNICADOR	1	7,395.84	8,432.09	9,468.34
3	SUPERVISOR DE CAJAS	1	7,395.84	8,125.14	8,854.44
3	ASISTENTE COMERCIAL DE FACTURACION Y LECTURAS	1	7,395.84	7,807.66	8,219.49
3	ASISTENTE COMERCIAL DE COBRANZA OPERATIVA	1	7,395.84	7,730.85	8,065.86
3	ASISTENTE COMERCIAL DE PADRON DE USUARIOS	1	7,395.84	7,730.85	8,065.86
3	AUXILIAR CONTABLE	1	7,395.84	7,730.85	8,065.86



SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M
 TABULADOR DE REMUNERACIONES BRUTAS EJERCICIO 2021 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SAPSAM
 EN ACUERDO A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA
 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES

Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
4	OFICIAL OPERATIVO DE NUEVAS INSTALACIONES	4	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	OFICIAL OPERATIVO DE DISTRIBUCION	8	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	OFICIAL OPERATIVO DE DRENAJE SANITARIO	4	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	OFICIAL OPERATIVO DE EFICIENCIA FISICA HIDRAULICA Y ENERGETICA	2	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	OFICIAL OPERATIVO DE EFICIENCIA COMERCIAL	5	5,756.49	6,575.66	7,394.84
4	CAJERA	3	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR DE SISTEMAS DE INFORMATICA	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR DE ALMACEN	2	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	ADMINISTRATIVO COMERCIAL	2	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	SECRETARIA GERENCIAL DE SUBDIRECCION GENERAL	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	SECRETARIA GERENCIAL COMERCIAL	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	1	5,756.49	6,407.60	7,058.71
4	INSPECTOR COMERCIAL DE FACTURACION Y LECTURAS	7	5,756.49	6,373.85	6,991.21
4	VERIFICADORES DEL AREA COMERCIAL	5	5,637.71	6,314.46	6,991.21
Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
5	INSPECTOR COMERCIAL DE INSTALACIONES INTRADOMICILIARIAS	2	4,955.12	5,355.30	5,755.49
5	VIGILANTE OPERATIVO DE POZOS	7	4,955.12	5,295.91	5,636.71
5	VIGILANTE DE OFICINA	3	4,955.12	5,295.91	5,636.71
5	OPERADOR DE PLANTA TRATADORA	4	4,955.12	5,295.91	5,636.71
5	OPERADOR DE PLANTA POTABILIZADORA	2	4,955.12	5,295.91	5,636.71
5	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CONTROL	1	4,955.12	5,243.31	5,531.50
5	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ATENCION INTEGRAL	2	4,955.12	5,243.31	5,531.50
5	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DISTRIBUCION	1	4,955.12	5,243.31	5,531.50
Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
6	AYUDANTE OPERATIVO DE POZOS	1	4,251.00	4,602.56	4,954.12
6	AYUDANTE OPERATIVO DE COBRANZA	6	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE INSPECCIONES INTRADOMICILIARIAS	1	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE NUEVAS INSTALACIONES	4	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE DISTRIBUCION	11	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE DUCTO	8	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE DRENAJE SANITARIO	2	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AYUDANTE OPERATIVO DE EFICIENCIA FISICA HIDRAULICA Y ENERGETICA	2	4,251.00	4,532.36	4,813.72
6	AFANADORA	2	4,251.00	4,406.01	4,565.03



SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M
TABULADOR DE REMUNERACIONES BRUTAS EJERCICIO 2021 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SAPSAM
EN ACUERDO A LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES

Nivel	PUESTO	PLAZAS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
	PENSIONADO100%	1			3,257.04
	PENSIONADO100%	1			3,596.83
	PENSIONADO100%	1			4,579.60
	PENSIONADO50%	1			2,100.05
	PENSIONADO100%	1			3,789.94
	PENSIONADO60%	1			3,381.89
	PENSIONADO100%	1			5,755.48
	PENSIONADO100%	1			30,757.50
	PENSIONADO85%	1			4,891.89
	PENSIONADO80%	1			4,424.79
	PENSIONADO100%	1			6,926.75
	PENSIONADO100%	1			6,926.75
	PENSIONADO100%	1			26,624.70
	PENSIONADO57.5%	1			18,472.84
	PENSIONADO95%	1			5,467.70
	PENSIONADO100%	1			5,755.48
	PENSIONADO46.67%	1			3,294.12
	PENSIONADO70%	1			3,138.78
	PENSIONADO50%	1			2,765.83
	PENSIONADO86.67%	1			4,885.12
	PENSIONADO93.33%	1			6,587.57
	PENSIONADO60%	1			2,690.19
	PENSIONADO83%	1			16,642.52
	PENSIONADO100%	1			6,431.36
	PENSIONADO100%	1			7,058.66
	PENSIONADO100%	1			7,058.66
	PENSIONADO100%	1			7,394.76

SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA S.L.P., S.A.P.S.A.M.
PROGRAMA DE OBRAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS EJERCICIO 2021

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO	FEDERAL	SAPSAM	PROGRAMA
1	ACTUALIZACIÓN PDI	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	GENERACION INTERNA DE CAJA
2	CERTIFICACIÓN AQUARATING	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00	
3	ESTUDIO GEÓFÍSICO PARA UBICAR NUEVAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN ZONA DEL EJIDO NORIA DE DOLORES EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00	
4	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN SANTA MARTHA - DUCTO EXISTENTE	\$ 2,274,181.12	\$ -	\$ 2,274,181.12	
5	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS SANTA MARTHA	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,500,000.00	
6	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS ROMPEDORAS	\$ 1,240,660.00	\$ -	\$ 1,240,660.00	

SUB-TOTAL \$ 6,664,841.12 \$ - \$ 6,664,841.12

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO	FEDERAL	SAPSAM	PROGRAMA
1	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00	GENERACION INTERNA DE CAJA
2	EQUIPO PORTATIL	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	
3	ESCANER	\$ 6,267.50	\$ -	\$ 6,267.50	
4	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	
5	IMPRESORA LASER COLOR	\$ 19,000.00	\$ -	\$ 19,000.00	
6	GABINETE PARA SERVIDORES	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	
7	MICROTIK	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	
8	SWITCH	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	
9	NO BREAK	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	
10	CELULARES	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	
11	MOBILIARIO PARA OFICINA	\$ 26,700.00	\$ -	\$ 26,700.00	
12	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$ 21,000.00	\$ -	\$ 21,000.00	
13	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION (CORTADORAS, GENERADORES, ROTOMARTILLOS, COMPACTADORAS)	\$ 312,000.00	\$ -	\$ 312,000.00	
14	MOTOCICLETA	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	
15	IMPRESORA USO RUDO	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	
16	CAJERO AUTOMATICO	\$ 800,000.00	\$ -	\$ 800,000.00	
17	ADQUISICION DE RANCHO SANTA MARTHA (POZOS, DERECHOS PARA LA EXTRACCION, TERRENOS..)	\$ 20,000,000.00	\$ -	\$ 20,000,000.00	

TOTAL \$ 21,494,967.50 \$ - \$ 21,494,967.50

SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 82,716,000.00	\$ 90,987,600.00
A. Servicios Personales	\$ 21,584,000.00	\$ 23,742,400.00
B. Materiales y Suministros	\$ 9,916,000.00	\$ 10,907,600.00
C. Servicios Generales	\$ 21,200,000.00	\$ 23,320,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,524,000.00	\$ 2,776,400.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 21,477,000.00	\$ 23,624,700.00
F. Inversión Pública	\$ 6,015,000.00	\$ 6,616,500.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 82,716,000.00	\$ 90,987,600.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, initials 'GJ' in the middle, and several other signatures and a circled mark at the bottom right.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 82,716,000.00	\$ 90,987,600.00
A. Impuestos		
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
C. Contribuciones de Mejoras		
D. Derechos	\$ 77,356,000.00	\$ 85,091,600.00
E. Productos	\$ 360,000.00	\$ 396,000.00
F. Aprovechamientos		
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
H. Participaciones		
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
J. Transferencias		
K. Convenios		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ 5,000,000.00	\$ 5,500,000.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)		
A. Aportaciones		
B. Convenios		
C. Fondos Distintos de Aportaciones		
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$ 82,716,000.00	\$ 90,987,600.00
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left, a signature at the top right, a signature in the middle, and a signature at the bottom left.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M
Resultados de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2019	2020
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 58,858,337.20	\$ 58,757,612.48
A. Impuestos		
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
C. Contribuciones de Mejoras		
D. Derechos	\$ 56,905,607.79	\$ 57,981,081.98
E. Productos	\$ 1,952,729.41	\$ 776,530.50
F. Aprovechamientos		\$ -
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		\$ -
H. Participaciones		\$ -
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		\$ -
J. Transferencias		\$ -
K. Convenios		\$ -
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		\$ -
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$ 3,977,419.28	\$ 2,619,398.20
A. Aportaciones	\$ 3,977,419.28	\$ 2,619,398.20
B. Convenios	\$ -	\$ -
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$ -	\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$ 62,835,756.48	\$ 61,377,010.68
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)		

SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., S.A.P.S.A.M
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2019	2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 68,640,455.73	\$ 75,117,697.60
A. Servicios Personales	\$ 18,027,722.13	\$ 19,546,608.64
B. Materiales y Suministros	\$ 11,353,680.28	\$ 10,655,436.87
C. Servicios Generales	\$ 19,149,882.98	\$ 18,951,690.40
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,948,182.56	\$ 2,156,449.02
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 3,448,656.27	\$ 1,970,876.55
F. Inversión Pública	\$ 14,712,331.51	\$ 21,836,636.12
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$ 68,640,455.73	\$ 75,117,697.60

The image contains several handwritten signatures and scribbles in blue ink. At the top, there is a large, stylized signature that appears to be 'Oogee'. Below it, there are several smaller, less legible signatures and scribbles, including one that looks like 'G2' and another that is a large, looping signature.